ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS.

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-005-2022

Cumaral Meta, Marzo 07 de 2022

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD Y/O ALQILER DEL MUNICIPIO DE CUMARAL META

PRESUPUESTO OFICIAL: $28.000.000

PROPUESTAS PRESENTADAS

EDS TEXANA
COLOMBIA | Cumaral
Número de documento
86056749

Telefono del contacto
3118121365

En el Municipio de Cumaral (Meta), a los siete (07) días del mes de marzo de 2022, el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica en carácter de encargado, procede a la verificación de documentos jurídicos habilitantes dentro del proceso precontractual No. MC-005-2022.

Conforme el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, Se deja constancia que durante la evaluación el menor precio será el único factor indispensable para la comparación de la propuesta y para proceder a la escogencia del contratista, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en el proceso arriba indicado, si esta no cumple con las condiciones de la invitación, se verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

De esta manera se realizara la verificación de requisitos a la única propuesta recibida que corresponde a la persona natural RAUL GUILLERMO ROSAS CHAVEZ, administrador de la Estación de Servicio Texana del Municipio de Cumaral, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 86.056.749 expedida en Villavicencio (Meta) con el siguiente resultado:

PROPONENTE: RAUL GUILLERMO ROSAS CHAVEZ
Estación de Servicio Texana
Nit N°. 86056749-1

1.1 DOCUMENTOS JURIDICOS
TIPO DE PERSONA: NATURAL

REQUISITO	REQUERIDO	APORTADO	NO APORTADO	HABILITA	NO HABILITA	NUMERO DE FOLIOS	OBSERVACIONES
Diligenciar el Anexo Nº 1 (carta de presentación) de la presente Invitación Pública	Anexo	X		X		3	Aporta anexo debidamente diligenciado y fechado el 03 de marzo de 2022
Certificación de pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscales y/o planillas de pago conforme a los requerimientos del articulo 50 de la ley 789 de 2003	Certificación y/o planilla	X		X		1	Aporta planilla de pago correspondiente al mes de enero de 2022
Documento de declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones	Anexo	X		X		1	Aporta anexo debidamente diligenciado, fechado el día 04 de marzo de 2022

Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	Copia	X		X		1	Aporta copia de la cédula de Raúl Guillermo Rosas Chávez
Fotocopia de la libreta militar (menores de 50 años)	Copia	X		X		1	Aporta certificado de definición de la situación militar expedido por las Fuerzas Militares de Colombia
Matricula mercantil códigos CIIU requeridos por la Entidad a través de la invitación pública y estudio previo	Certificado		X		X		Aporta matricula mercantil de fecha 16 de febrero de 2022 expedida por la Cámara de Comercio de Villavicencio (Meta), actividad CIIU principal número 4731
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -SIRI- vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación	Certificado	X		X		1	Aporta certificado de fecha 04 de marzo de 2022

Constancia impresa de la consulta respectiva del Boletín de Responsables Fiscales efectuada en la página Web de la Contraloría General de la Republica.	Certificado	X		X		1	Aporta certificado de fecha 04 de marzo de 2022
Antecedentes Judiciales del representante legal	Certificado	X		X		1	Aporta certificado de fecha 04 de marzo de 2022
Certificado de medidas correctivas	Certificado						No aporta. La Entidad realiza la verificación respectiva
Compromiso anticorrupción	Certificado	X		X		2	Aporta anexo 4 fechado el 03 de marzo de 2022 debidamente firmado
Garantía de seriedad de la oferta	Póliza	X		X		1	Aporta póliza No. 3044101046126 de fecha 03-03-2022, Compañía Aseguradora Seguros del Estado debidamente aceptada por el timador

Concepto Jurídico: La única propuesta recibida dentro de la invitación pública No. MC-005-2022, que corresponde a la persona natural RAUL GUILLERMO ROSAS CHAVEZ, administrador de la Estación de Servicio Texana del Municipio de Cumaral, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 86.056.749 expedida en Villavicencio (Meta) CUMPLE con los requisitos de orden jurídico solicitados

por la Entidad a través de la invitación pública, dado qe no reporta inhabilidaddes, incomptabilidades y/o prohibiciones para contratar con el Estado Colombiano.

Se da traslado por el término de un día hábil, para dar cumplimiento a lo consagrado en el numeral 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en la programación establecida en la invitación pública.

Cordialmente,

Daniel Herrera

DANIEL FERNANDO HERRERA ACOSTA
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)